



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
HAMMER BOKO	M	C	2017	BROADWAY HALL (US) UNDERTHESKY	CUADRA SA FONDA, S.L. CUADRA SA FONDA, S.L. BOSCH SANTANDREU TOMAS PAU
HANUMAN STAR	M	C	2017	PANNE DE MOTEUR (SE) STAR DES NELLS	CUADRA SA FONDA, S.L. CUADRA SA FONDA, S.L. BOSCH SANTANDREU TOMAS PAU

IMPORTADOS CASTRADOS

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
AMERICANO BELLO (FR)	M	C	2010	GOETMALS WOOD (FR) IT'S MY HOPE (FR)	CUADRA CA'N DURAN CUADRAS CAN DURAN S.L. PUIGSERVER DURAN PEDRO
BOYLOTIN (FR)	M	C	2011	ROCKLYN (FR) JARILOTE (FR)	PENYA ES TRAPASSERS HUGUET VAQUERO MIGUEL ANGEL LLOBET RIERA BARTOMEU

2 Compra/venta

2.1 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
17/12/2019	VELUTINE	CUADRA GONZALEZ FERRER GONZALEZ FERRER JOSE FELIX	CUADRA SA FAROLA SALORD MESQUIDA PABLO

3 Sanciones

3.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 08/12/2018

GRAN PREMI DELS 5 ANYS (PREMIUM)

Se propone amonestar a FORTEZA RIERA JAUME, J. n 30492, conductor de DE BLAI, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho

período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Fecha 15/12/2019

Premi REINA MORA

Se propone imponer una multa de 5€ a FLUXA GOMILA JUAN, J. n 10179, conductor de HOLANDES STAR, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a COLL RUBIO MIGUEL ANGEL, J. n 23041, conductor de HELEN GS, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

GRAN PREMI DELS 5 ANYS (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 40€ a MASCARO POU BARTOLOME, J. n 21148, conductor de ESTRELLA DURAN, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 7 Estrella de Font, molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi CESAR DE SAINT POL (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 5€ a GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO, J. n 30750, conductor de DRINGEAT MAURITIUS (FR), Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comisarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a ADROVER MARTINEZ BARTOLOME, J. n 20727, conductor de BOCAGE D'ORTIGE (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 9 Variuso de Bouffey (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 20/01/2020 al 26/01/2020, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a ADROVER MARTINEZ BARTOLOME, J. n 20727, conductor de BOCAGE D'ORTIGE (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando al caballo nº 6 Vailonic; molestándolo levemente, siendo la 2ª vez (b.o. nº 95) en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 27/01/2020 al 02/02/2020, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a ADROVER MARTINEZ BARTOLOME, J. n 20727, conductor de BOCAGE D'ORTIGE (FR), Por el uso abusivo de la fusta (más de 15 ocasiones) en el transcurso de la carrera (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 03/02/2020 al 09/02/2020, ambos inclusive.

Premi JET SET (PREMIM)

Se propone imponer una multa de 50€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, J. n 10241, conductor de EOLO SB, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 14 D'Urania, siendo la 2ª vez (b.o. nº 90) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a FRONTERA POCOVI ANTONIO, J. n 10122, conductor de GIN TONIC RS, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 11 Eolo SB, siendo la 3ª vez (b.o. nº 78 y b.o. nº 89) en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Se propone amonestar a VALLS BARCELO ANTONIO, J. n 10232, conductor de FONOLL DE FONT, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

CAMPIONAT DE BALEARS D'APRENENTS

Se propone imponer una multa de 10€ a LLOBET RIERA BARTOMEU, Ent. n 40007, entrenador de BLACKFLY HF, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a FERRER CAPO LLORENÇ, J. n 30708, conductor de BENODET BREIZ (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a SEGUI AYALA PEDRO ANTONIO, J. n 30800, conductor de DECO SAS, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a FERRER CAPO LLORENÇ, J. n 30708, conductor de BENODET BREIZ (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y

perjudicando al caballo nº 2 Elicius (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Se propone amonestar a FUSTER ANDREU JERONI, J. n 80007, conductor de BOB D'UDON, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente c.c.).

Se propone amonestar a PONS PONS JOAN, J. n 80098, conductor de ALBATOR (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a SEGUI AYALA PEDRO ANTONIO, J. n 30800, conductor de DECO SAS, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a POCOVI ORELL JUAN, Ent. n 51177, entrenador de DAILY CASH (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

CAMPIONAT DE BALEARS D'AMATEURS

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a JAUME CIRER BERNARDO, J. n 20704, conductor de GEL D'ABRIL JG, Por variar su línea de conducción en la última recta yendo en cabeza del pelotón, alterando el orden de llegada (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Se propone amonestar a JAUME MULET SEBASTIAN CARLOS, J. n 21188, conductor de FARRUQUITO BY NIGHT, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

Prueba de exhibición Minitrot

Se acuerda proponer una semana de suspensión de licencia para conducir a JAUME RIGO GELABERT conductor del pony Sandy Grandchamp por atropellar al pony Sara JS enganchándole el sulky por detrás (arts. 59 C.C. y punto 28 Baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 22 al 29 de diciembre de 2019 ambos inclusive.

3.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 15/12/2019

Premi BE POP

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a SEGUI MESQUIDA DANIEL, J. n 30524, conductor de DIMONI RAPSODY, Por el uso no reglamentario de la fusta al coger ésta en la forma inversa para cargar sobre el caballo (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Premi CAIUS

Se propone amonestar a VINENT PONS IÑAKI, J. n 21066, conductor de GOLIAT DE CLIDE, Por no estar situado a falta de 30 seg. para la salida entre el coche de los Sres. Comsarios y el autostart, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 55 del vigente c.c. y punto 22 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

3.3 - Hipodrom Sant Rafel

Fecha 15/12/2019

Premi SAMBRO GOAL GM

Se propone amonestar a ROSELLO TORRES JOSE MARIANO, J. n 20763, conductor de HEREVA CR, Por hacer observaciones a los Sres. Comisarios de Carrera una vez cruzada la línea de meta, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días,

advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 12 del RDD y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a ROIG MOLL SANTI, J. n 20940, conductor de HUG DE S'HORT, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamene, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi BRANDY ROYAL

Se propone amonestar a COSTA TUR JUAN, J. n 20857, conductor de ERINA D'OCCAGNES (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, apretando al caballo nº 7 Forrest DM; molestandolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a PLANELLS TORRES HECTOR, J. n 30567, conductor de BELLEPOQUE DI MONMES, Por descalzar el pie del estribo del sulky, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 27 del vigente c.c.).

Se propone imponer una multa de 15€ a PLANELLS RIBAS JUAN, J. n 10229, conductor de URIOSO COULONGEOIS (FR), Por hacer observaciones a los Comisarios de Carrera durante el transcurso de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 12 del vigente RDD y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a MARI MARI BARTOLOME, J. n 20315, conductor de CAP DE LLEVANT, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, no respetando el procedimiento de salida y perjudicar al segundo pelotón, debiendo de anular y repetir la salida (art. 57 del vigente c.c. y punto 23 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Premi DAFNIS GS

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a RIERA MASSANET MARIA, J. n 30678, conductor de ROI ARTHUR (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, no respetando el procedimiento de salida y perjudicando al caballo nº 7 Au Temps Bonheur, debiendo de anular y repetir la salida (art. 57 del vigente c.c. y punto 23 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 30€ a MARIMON RIBAS FRANCISCO JOSE, J. n 10127, conductor de AU TEMPS DUBONHEUR (FR), Por atropellar al caballo nº 10 Biwa Flor, perjudicándolo al pincharle la rueda del sulky, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).

Premi DILUVI

Se propone amonestar a ROIG PLANELLS VICENTE LUIS, J. n 20942, conductor de VIROT CR, Por atropellar al caballo nº 6 Bunny; molestandolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a TORRES MARI TONI, J. n 21154, conductor de DREAMCOMESTRUE, Por el uso no reglamentario de la fusta, al fustigar (2 veces) al caballo una vez cruzada la línea de meta (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 06/01/2020 al 12/01/2020, ambos inclusive.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

4 Acuerdos del Comité de Apelación

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (I)

Visto el recurso presentado por D. JUAN FLUXÀ GOMILA contra el Acuerdo adoptado por el Sr. Juez Único de Competición de la FBT publicado en el BO 38/2019 que a su vez ratificaba el Acuerdo adoptado por el Comisario Federativo confirmando la propuesta de sanción publicada en el BO 34/2019, en relación a la infracción cometida en el "Premi MEMORIAL JONNY RUFATTO (PREMIUM)" disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado 1 de mayo de 2019, una vez analizado el mismo, la documentación obrante en la Federación y visionada la cinta de la carrera, el Comité de Apelación de la FBT en su sesión mantenida el pasado día 16 de diciembre ha adoptado el presente acuerdo, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En fecha 3 de mayo del 2019, se publicó en el BO 34/2019, propuesta de sanción de dos semanas de suspensión de licencia de conducir y multa 50 Euros de multa a D. JUAN FLUXA GOMILA, en los siguientes términos:

“Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a FLUXA GOMILA JUAN, J. n 10179, conductor de RITZ DU BOCAGE (FR), Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo nº 2 Vital perjudicándolo gravemente (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 20/05/2019 al 02/06/2019, ambos inclusive.”

Segundo. - En fecha 6 de mayo de 2019, D. JUAN FLUXA GOMILA presentó recurso ante la citada propuesta de sanción, alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase nula la sanción, o en todo caso rebajar la sanción.

Tercero. - En fecha 10 de mayo del 2019, se publicó en el BO 36/2019, el Acuerdo del Comisario Federativo por el cual acuerda desestimar el recurso presentado por D. JUAN FLUXA GOMILA, en los siguientes términos:

“Visto el recurso presentado por D. Juan Fluxá Gomila contra la sanción propuesta en el “Premio Jonny Ruffato” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 1 de mayo de 2019 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo nº 2 Vital perjudicándolo gravemente, una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimar al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifican las dos semanas de suspensión de licencia para conducir y multa de 50 euros propuestas inicialmente.”

Cuarto. - En fecha 13 de mayo de 2019, D. JUAN FLUXA GOMILA presentó recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T., alegando lo que a su derecho convenía, solicitando la estimación del recurso.

Quinto. - En fecha 17 de mayo de 2019, se publicó en el BO 38/2019, el Acuerdo del Juez Único por el que se desestimaba el recurso presentado por D. JUAN FLUXA GOMILA, frente al Acuerdo del Comisario Federativo publicado en el BO 36/2019, manteniendo el mismo íntegramente en todos sus extremos.

Sexto. - En fecha 21 de mayo de 2019, D. JAUME FLUXA GOMILA presentó recurso de reclamación, ante este Comité de Apelación, contra el acuerdo desestimatorio del Juez Único de Competición.

Séptimo. - En fecha 20 de mayo de 2019 se notificó personalmente, y publicado en el BO 39/2019, el acuerdo de este Comité de Apelación por el cual se suspendía cautelarmente la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se hubiese resuelto el recurso presentado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El recurrente vuelve a reconocer la existencia de la colisión en esta alzada, pero matizando que su arrepentimiento es una muestra de caballerosidad, que dicha colisión fue sin alevosía, y que el coche fue mutuo resultando perjudicada la otra monta, pero pudiendo haber sido él mismo.

Pues bien, ninguna de las alegaciones vertidas por el recurrente desvirtúa los hechos y las graves consecuencias para el conductor del caballo 2 Vital: su descalificación. El visionado del video permite confirmar el reconocimiento de los hechos que mantiene el recurrente, quedando debidamente acreditado el cumplimiento de todos los elementos del tipo previstos en el punto 32 del Baremo de Sanciones publicado por la Federación de Trote, Acción peligrosa con contacto y perjuicio grave, y, por tanto, que se aplique la sanción de multa mínima de 50 euros y 2 semanas de suspensión (3 semanas en el caso de amateur o aprendiz).

Segundo. - Igual suerte desestimatoria han de correr el resto de alegaciones: primero, en relación a que en todo momento no se ha intentado evitar una sanción por mi parte, sino una rebaja ya que no poder conducir caballos durante 15 días le crea una grave perjuicio económico y social.

En materia sancionadora rige el principio de tipicidad tanto de las infracciones como de las sanciones. La tipificación de las sanciones permite conocer con anterioridad a la comisión de una infracción, cuál será la respuesta punitiva que va

ligada a esa infracción. Es una garantía para los competidores. Pues bien, comoquiera que la “rebaja” pretendida no se encuentra tipificada, el principio de tipicidad de las sanciones exige confirmar la sanción impuesta en todos sus extremos.

Finalmente, señalar que, en fecha 20 de mayo de 2019 se notificó personalmente, publicado en el BO 39/2019, el acuerdo de este Comité de Apelación que suspendía cautelarmente la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se hubiese resuelto el recurso presentado. Lo anterior hace decaer cualquier tipo de alegación relativa a que se ha ejecutado la sanción antes de la resolución del recurso.

Por todo lo expuesto, este Comité de Apelación debe tener por acreditada la infracción que se le imputa a D. JUAN FLUXÀ GOMILA, pasando a dictarse el siguiente:

ACUERDO

Se desestima el recurso al acreditarse la infracción recurrida y al considerar ajustada a derecho la sanción impuesta, y, en consecuencia, se ratifica la sanción de 50 Euros de multa y dos semanas de suspensión de la licencia para conducir.

Se acuerda que la suspensión de licencia para conducir irá entre el período comprendido entre los días 6 y 19 de enero de 2020, ambos inclusive.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

.....

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (II)

Visto el recurso presentado por D. JUAN FLUXÀ GOMILA contra el Acuerdo adoptado por el Sr. Juez Único de Competición de la FBT publicado en el BO 68/2019 que a su vez ratificaba el Acuerdo adoptado por el Comisario Federativo confirmando la propuesta de sanción publicada en el BO 63/2019, en relación a la infracción cometida en el “Premio Oncle B” disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado 9 de agosto de 2019, una vez analizado el mismo, la documentación obrante en la Federación y visionada la cinta de la carrera, el Comité de Apelación de la FBT en su sesión mantenida el pasado día 16 de diciembre ha adoptado el presente acuerdo, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En fecha 13 de agosto del 2019, se publicó en el BO 63/2019, propuesta de sanción de dos semanas de suspensión de licencia de conducir y multa 100 Euros de multa a D. JUAN FLUXA GOMILA, por acción antideportiva, cometida en la carrera del “Premio Oncle B” disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado 9 de agosto de 2019, consistente en frenar ostensiblemente su marcha, dando paso por su interior al caballo nº 5 Ultreia du Pin, intencionadamente, en aplicación del art. 69.2 del vigente c.c. art. 12 d) y f) del vigente R.D.D.

Segundo. - En fecha 14 de agosto de 2019, D. JUAN FLUXA GOMILA presentó recurso ante la citada propuesta de sanción, alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto.

Tercero. - En fecha 16 de agosto del 2019, se publicó en el BO 64/2019, el Acuerdo del Comisario Federativo por el cual acuerda desestimar el recurso presentado por D. JUAN FLUXÀ GOMILA contra la sanción propuesta en el “Premio Oncle B” disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado día 9 de agosto de 2019 por considerar acreditado que el recurrente frenó ostensiblemente su marcha favoreciendo a otro competidor, por lo que se ratifica la sanción propuesta inicialmente.

Cuarto. - En fecha 20 de agosto de 2019, D. JUAN FLUXA GOMILA presentó recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T., alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto.

Quinto. - En fecha 30 de agosto de 2019, se publicó en el BO 68/2019, el Acuerdo del Juez Único por el que se desestimaba el recurso presentado por D. JUAN FLUXÀ GOMILA, frente al Acuerdo del Comisario Federativo publicado en el BO 64/2019, manteniendo el mismo íntegramente en todos sus extremos.

Sexto. - Contra el Acuerdo anterior se ha interpuesto en tiempo y forma recurso por D. JUAN FLUXÀ GOMILA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - No podemos compartir las alegaciones efectuadas por el recurrente, dado que del visionado de la carrera se confirma lo dispuesto por el Comisario de Carreras, quedando debidamente acreditada la existencia de una maniobra antideportiva y contraria al Código de Carreras y que debe ser objeto de la sanción correspondiente.

Así, del visionado del video de la carrera se desprende que, en el momento que el recurrente iba en tercera posición, esto es, con disposición de luchar por la victoria, frenó ostensiblemente su marcha, desplazándose hacia la derecha, hacia el carril exterior, y dando paso libre por su interior al caballo nº 5 Ultraia du Pin, permitiendo a este último posicionarse detrás del caballo que iba en primera posición hasta conseguir adelantarlo y ganar la carrera.

Dicha conducta es susceptible de ser tipificada como una acción antideportiva sancionable al ser contraria a lo dispuesto en el Código de Carreras, y concretamente los artículos 68, que establece que *“no es lícito hacer correr uno o varios caballos sin tener la intención de que ganen”*, así como en el artículo 69, cuando dispone que *“Está prohibido no defender las plazas logradas para la clasificación a la llegada”*. La conducta del recurrente, al frenar la marcha y desplazarse hacia el exterior para dar paso por el interior al caballo nº 5, Ultraia du Pin, evidencia que la intención del recurrente no fue la ganar sino favorecer a otro competidor.

En relación con las alegaciones realizadas por el recurrente sobre las conductas de otros competidores, no cabe pronunciarse sobre ello en la presente resolución al no ser objeto del expediente sancionador que nos ocupa.

Segundo. - Igual suerte desestimatoria ha de correr la alegación aducida sobre el supuesto abuso de autoridad, dado que el acuerdo del Juez Único de Competición, publicado en el BO 68/2019 en fecha 30 de agosto de 2019, recoge el acuerdo de fecha 28 de agosto de 2019 de la suspensión cautelar de la ejecución de la sanción en tanto en cuanto no haya expirado el plazo para poder interponer recurso o el Comité de Apelación no haya resuelto el recurso. Asimismo, se recoge que dicho acuerdo fue notificado personalmente al recurrente con anterioridad a la finalización del plazo para declaración de montas fijado para la reunión de carreras programada para el día 3 de septiembre en el Hipódromo de Son Pardo. De lo anterior, se colige la inexistencia de abuso de superioridad en la actuación del Juez Único de Competición.

Por todo lo expuesto, este Comité de Apelación debe tener por acreditada la infracción que se le imputa a D. JUAN FLUXÀ GOMILA, pasando a dictarse el siguiente:

ACUERDO

Se desestima el recurso al acreditarse la infracción recurrida y al considerar ajustada a derecho la sanción impuesta, y, en consecuencia, se ratifica la sanción de 100 Euros de multa y dos semanas de suspensión de la licencia para conducir.

Se acuerda que la suspensión de licencia para conducir irá entre el período comprendido entre los días 20 de enero a 2 febrero de 2020, ambos inclusive.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

.....

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (III)

Visto el recurso presentado por D. JAUME FLUXÀ GOMILA contra el Acuerdo adoptado por el Sr. Juez Único de Competición de la FBT publicado en el BO 92/2019 que a su vez ratificaba el Acuerdo adoptado por el Comisario Federativo

confirmando la propuesta de sanción publicada en el BO 89/2019, por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma, en el "Premio Criterium del 5 anys" disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado día 10 de noviembre de 2019; una vez analizado el mismo, la documentación obrante en la Federación y visionada la cinta de la carrera, el Comité de Apelación de la FBT en su sesión mantenida el pasado día 13 de diciembre ha adoptado el presente acuerdo, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En fecha 12 de noviembre del 2019, se publicó en el BO 89/2019, propuesta de sanción de 80 Euros de multa y 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a D. JAUME FLUXA GOMILA, por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma, siendo la 2ª vez (BO nº 69) en un período inferior a 90 días (art.64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 02/12/2019 al 08/12/2019, ambos inclusive.

Segundo. - Contra dicha propuesta de sanción, presentó D. JAUME FLUXA GOMILA el pertinente recurso, alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto.

Tercero. - En fecha 15 de noviembre del 2019, se publicó en el BO 90/2019, el Acuerdo del Comisario Federativo por el cual acuerda desestimar el recurso presentado por D. JAUME FLUXA GOMILA contra la sanción propuesta en el "Premio Criterium del 5 anys" disputado en el Hipódromo de Son Pardo el pasado día 10 de noviembre de 2019 por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma, siendo la 2ª vez (BO nº 69) en un período inferior a 90 días, por lo que se ratifica la suspensión de la licencia para conducir por una semana y multa de 80 Euros propuesta inicialmente.

Cuarto. - En fecha 20 de noviembre de 2019 y Registro de Entrada nº 30-2019, D. JAUME FLUXA GOMILA presentó recurso de reclamación ante el Juez Único de Competición contra el acuerdo desestimatorio del Comisario Federativo y solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto.

Quinto. - En fecha 22 de noviembre de 2019, se publicó en el BO 92/2019, el Acuerdo del Juez Único por el que se desestimaba el recurso presentado por D. JAUME FLUXA GOMILA, frente al Acuerdo del Comisario Federativo publicado en el BO 90/2019, manteniendo el mismo íntegramente en todos sus extremos.

Sexto. - En fecha 26 de noviembre de 2019, y Registro de Entrada nº 36-2019, D. JAUME FLUXA GOMILA presentó recurso de reclamación, ante este Comité de Apelación, contra el acuerdo desestimatorio del Juez Único de Competición. Dicho recurso fue ampliado mediante escrito de fecha 27 de noviembre de 2019.

Séptimo. - En fecha 27 de noviembre de 2019 se notificó personalmente, y publicado en el BO 94/2019, el acuerdo de este Comité de Apelación por el cual se suspendía cautelarmente la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se hubiese resuelto el recurso presentado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Respecto a las alegaciones efectuadas por el recurrente en el punto 1 (solo se sanciona a él y no a otros participantes), en el punto 2 (solo se propone sancionar a un participante en la prueba), en el punto 3 (trato desigual y parcialidad a la hora de juzgar a los competidores), en el punto 4 (agravio comparativo con otros federados) y en el punto 8 (imparcialidad de los Jueces); bien pueden resumirse todas ellas en una sola: la falta de sanción a otros competidores.

Y respecto a esa alegación, debemos confirmar los argumentos expuestos por el Juez Único de Competición, y que desde este momento hacemos nuestros, cuando señala: *"(...) la alegación del recurrente acerca de la falta de sanción a otros competidores, no puede ser considerada como causa de exención de responsabilidad en el presente expediente sin que este Juez pueda entrar a valorar, si quiera, lo explicado por el recurrente, pues no entra dentro del ámbito del presente recurso el análisis de otras acciones de carrera que no han sido objeto del mismo."*

Por las razones expresadas por el Juez Único de Competición, dichas alegaciones deben ser desestimadas.

Segundo. - Por otro lado, cumple señalar que el acta de la prueba encuentra pleno acomodo a las exigencias de la Ley del Deporte. Por lo que ningún reproche merece tal el acta. Por lo que respecta a la manifestación realizada por el recurrente sobre que la Ley del Deporte sanciona a la Federación que pretenda alterar el resultado de encuentros, pruebas

o competiciones; recordar que los órganos disciplinarios de la Federación Balear del Trot simplemente han ejercido su potestad disciplinaria sobre unos hechos constitutivos de sanción y que, por lo demás, este Comité de Apelación confirma en esta alzada.

Efectivamente, del análisis del expediente y del vídeo de la carrera, se confirma el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma, por lo que concurre la acción sancionada y que daba confirmarse el Acuerdo del Juez Único en todos sus extremos.

Tercero. – Finalmente, señalar que respecto a los perjuicios derivados de una suspensión de licencia estando pendiente la resolución del recurso que planteaba la recurrente, ya se pronunció este Comité de Apelación en fecha 27 de noviembre de 2019, acordando la suspensión cautelar de la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se hubiese resuelto el recurso presentado.

Por todo lo expuesto, y vuelto a visionar el propio vídeo de la carrera, este Comité de Apelación debe tener por acreditada la infracción que se le imputa a D. JAUME FLUXÀ GOMILA, pasando a dictarse el siguiente:

ACUERDO

Se desestima el recurso al acreditarse la infracción recurrida y al considerar ajustada a derecho la sanción impuesta, y, en consecuencia, se ratifica la sanción de 80 Euros de multa y 1 semana de suspensión de la licencia para conducir.

Se acuerda que la suspensión de licencia para conducir irá entre el período comprendido entre los días 6 a 12 de enero de 2020, ambos inclusive.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

.....

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT (IV)

Visto el recurso presentado por D. JAUME FLUXÀ GOMILA contra el Acuerdo adoptado por el Sr. Juez Único de Competición de la FBT publicado en el BO 95/2019 que a su vez ratificaba el Acuerdo adoptado por el Comisario Federativo confirmando la propuesta de sanción publicada en el BO 91/2019, en relación al lance de carrera sucedido en el “Premio Copa d’Or” disputado en Manacor el pasado 16 de noviembre de 2019, una vez analizado el mismo, la documentación obrante en la Federación y visionada la cinta de la carrera, el Comité de Apelación de la FBT en su sesión mantenida el pasado día 13 de diciembre ha adoptado el presente acuerdo, en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - En fecha 19 de noviembre del 2019, se publicó en el BO 91/2019, propuesta de sanción de 150 Euros de multa a D. JAUME FLUXA GOMILA, por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 mts. de la carrera en el “Premio Copa d’Or” disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado 16 de noviembre de 2019, señalándose que era la 3ª vez que se producían (BO nº 69 y BO nº 72) en un período inferior a 90 días, en aplicación del art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones.

Segundo. - En fecha 21 de noviembre de 2019, D. JAUME FLUXA GOMILA presentó recurso ante la citada propuesta de sanción, alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto.

Tercero. - En fecha 23 de noviembre del 2019, se publicó en el BO 93/2019, el Acuerdo del Comisario Federativo por el cual acuerda desestimar el recurso presentado por D. JAUME FLUXÀ GOMILA contra la sanción propuesta en el “Premio Copa d’Or” disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 16 de noviembre de 2019 por el uso abusivo de la fusta en los últimos 500 metros de carrera siendo reincidente, por lo que se ratifica la multa de 150 Euros propuesta inicialmente.

Cuarto. - En fecha 28 de noviembre de 2019 y Registro de Entrada nº 37-2019, D. JAUME FLUXÀ GOMILA presentó recurso de reclamación ante la citada propuesta de sanción alegando lo que a su derecho convenía, solicitando que se declarase la propuesta de sanción sin efecto junto con una compensación de daños y perjuicios compensatorios correspondientes a los días 25 y 26 de noviembre de 2019.

Quinto. - En fecha 3 de diciembre de 2019, se publicó en el BO 95/2019, el Acuerdo del Juez Único por el que se desestimaba el recurso presentado por D. JAUME FLUXÀ GOMILA, frente al Acuerdo del Comisario Federativo publicado en el BO 93/2019, manteniendo el mismo íntegramente en todos sus extremos.

Sexto. - Contra el Acuerdo anterior se ha interpuesto en tiempo y forma recurso por D. JAUME FLUXÀ GOMILA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - No podemos compartir las alegaciones efectuadas por el recurrente sobre que el Juez único no da respuesta a los puntos 3, (admitir un error de arbitrio) punto 4, (parcialidad en hechos juzgados), punto 5 (anular la sanción por no juzgar equitativamente) planteados en su recurso.

El Juez único manifestó al respecto: *“La presunción que este Juez mantiene de veracidad de lo acordado por los Comisarios de Carrera a los que debe presumir objetividad e imparcialidad, que además tienen presencia inmediata en la carrera, se ha visto refrendada por el visionado de la carrera en la que resulta la acción que es objeto de sanción, siendo plenamente el Juez que suscribe su obligación de imparcialidad que asume y acata en las resoluciones que adopta, incluida la presente. Ninguna trascendencia tiene en el enjuiciamiento de la acción sancionada el hecho de lo acaecido en otros premios o procedimientos sancionadores más allá de la apreciación de reincidencia para valorar la sanción aplicable.”*

Argumentos que asume expresamente este Comité de Apelación, por lo que dichas alegaciones quedan desestimadas.

Segundo. - Igual suerte desestimatoria han de correr las alegaciones aducidas sobre ciertas irregularidades del parte de sanción. Tradicionalmente, las irregularidades que dan lugar a la nulidad de resoluciones son aquellas en que existe una omisión total y absoluta del procedimiento. Las señaladas por el recurrente son simples meros vicios formales que no producen indefensión y, por tanto, sin capacidad anulatoria.

Por todo lo expuesto, y vuelto a visionar el propio vídeo de la carrera, este Comité de Apelación debe tener por acreditada la infracción que se le imputa a D. JAUME FLUXÀ GOMILA, pasando a dictarse el siguiente:

ACUERDO

Se desestima el recurso al acreditarse la infracción recurrida y al considerar ajustada a derecho la sanción impuesta, y, en consecuencia, se ratifica la sanción de 150 Euros de multa.

Contra esta resolución cabe interponer recurso ante el Tribunal Balear del Deporte en el plazo de 10 días desde la notificación del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación.

5 Resultados de las carreras

5.1 - Hipodrom Son Pardo

Son Pardo-15/12/2019

6 Nacional REINA MORA Trote enganchado Autostart 2150m.

Premios:1.454,00€

.1	HAKIRA DI MONMES	2 H N	PRINCE CHARMANT (FR)	OMBRA DI MONMES	FLUXA GOMILA JAIME	1'19"80	690€
.2	HOLANDES STAR	2 M C	OH DECO SB	UMBRELLA SAS	FLUXA GOMILA JUAN	1'20"00	344€
.3	HISTORICA DURAN	2 H C	FROM ABOVE (SE)	TIFFANYS	MASCARO POU BARTOLOME	1'20"10	180€
.4	HISTORIC BS	2 M C	REPEAT LOVE (FR)	RYDENS RAVENNA (SE)	BENNASAR ADROVER FRANCESC	1'20"20	104€
.5	HJO DE TONIO HM	2 M CT	TONIO DE FANNY (FR)	ZIMBA RYDENS (SE)	FRONTERA POCovi ANTONIO	1'20"20	76€
.6	HEROI Z	2 M C	RENARDO BELLO (FR)	TANIA DI ROSA Z	BAUZA BASSA JUAN	1'21"00	60€
D	HELEN GS	2 H C	GRANT'S CHARGER (US)	CARVALLINA BLAI	COLL RUBIO MIGUEL ANGEL		
D	HIJA DE PARIS HM	2 H C	PARIS BY NIGHT (FR)	UNA PASSADA HM	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO		
D	HELEN SAS	2 H C	RENARDO BELLO (FR)	TORINA SAS	RIERA BENNASAR ANTONIO		

5.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Maó-15/12/2019

1 Nacional POTROS Trote enganchado Autostart 1970m. Premios:200,00€

.1	HEREU DE CRISMI	2 M A	OLGADO (FR)	NEVERLAND CRISMI	JUAN PORTELLA MIGUEL	1'25"30	100€
.2	HOT LINE CM	2 H C	ONYX JIEL (FR)	TOP LINE	PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS	1'25"70	50€
.3	HAIZE ABOVE	2 H CT	FROM ABOVE (SE)	GENOVA	CAMPS BUENAVENTURA JUAN JOSE	1'26"80	30€
.4	HAVANA	2 H C	MACK GRACE SM (IT)	ARMBRO COCOA (US)	CARRERAS PALLISER JOSEP	1'26"60	20€
D	HEIDI SA BARRACA	2 H C	DURANGO KING (IT)	ORAYSA PINE	SALORD ALLES SANTIAGO		

2 Internacional BE POP Trote enganchado Autostart 2600m. Premios:200,00€

.1	FRISER DES PRES	4 M C	TRUC DES PRES	MES SANG DE PRE	CARRERAS PALLISER JOSEP	1'22"60	100€
.2	FANTASIA DE BINIATI	4 H C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	MORENITA BINIATI	JUAN PORTELLA MIGUEL	1'22"80	50€
.3	BELLE DE JOVE	8 H C	C SUPER CHANCEN (DK)	DIVINA LEY	ORFILA TORRENT ANTONIO	1'23"00	30€
.4	BROT DE LLUNA	8 H C	IDJET MAB (FR)	JANIS JOPLIN	PONS JUANICO CARLA	1'23"10	20€
A	UCHANDON	11 M A	AMADEUS OM (IT)	BONENIT	MATA ORFILA JUAN CARLOS		
A	DUC DE LLEVANT	6 M C	ALGIERS HALL (US)	TERRA DE LLEVANT	CABANELLAS BIGAS BERNADI		
A	SCHERZO (FR)	13 M N	HARDI TENOR (FR)	GONDINE DU LYS (FR)	CALLEJAS JORDA JOSEP		
A	AIRE DE CLISSA	9 M C	C SUPER CHANCEN (DK)	FILLA DE CLISSA	PONS FLORIT GABRIEL JESUS		
A	DIMONI RAPSOODY	6 M C	WARREN BOKO (SE)	MAR RAPSOODY	SEGUI MESQUIDA DANIEL		
A	ESTELLA VA I VE	5 H C	NESS MARCEAUX (FR)	ODA PRIM	FUSTER PETRUS JUAN MIGUEL		

3 Internacional CAIUS Trote enganchado Autostart 2600m. Premios:200,00€

.1	GOLIAT DE CLIDE	3 M C	INFINITIF (IT)	ONA DE CLIDE SB	VINENT PONS IÑAKI	1'21"50	100€
.2	DURAN DURAN	6 M C	NEVER MORE (FR)	VERONICA (NO)	PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS	1'21"80	50€
.3	BOLERO DE DAIDOU (FR)	8 M C	SAM BOURBON (FR)	DJAKARTA (FR)	GARDES MONTAÑES JOSE AGUSTIN	1'22"20	30€
.4	FALUCHO M	4 M C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	ONANIT M	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO	1'22"40	20€
A	THALES DES CORVEES	12 M C	CAPRICCIO (FR)	JUNE DES CORVEES (FR)	OLIVES ALZINA JOSE		
A	SIRTAKI (FR)	13 M C	HASTING (FR)	ELLE FLAMBE (FR)	SALORD ALLES SANTIAGO		
A	UNTOUCHABLE AMOUR (FR)	11 M C	GOETMALS WOOD (FR)	AMOUR D'AUNOU (FR)	MUÑOZ OLMEDO PATRICIA		
A	VAGABOND DE MAIL (FR)	10 M A	MISTER BLUE (FR)	COMTESSE DU CHANOU (FR)	ROTTERS SINTES SYLVIA		
A	CAROL HM	7 H N	OH TAP IN HM	THE QUEEN HM	PONS FLORIT GABRIEL JESUS		
A	CURIOSA DE LADIL	7 H C	KENT BARBES (FR)	GIVE ME SUN (FR)	FUSTER PETRUS JUAN MIGUEL		

4 Internacional BUENO VERDERIE Trote enganchado Autostart 2600m. Premios:200,00€

.1	FILIGRANA CM	4 H C	OLGADO (FR)	LINA AXE (IT)	CARRERAS PALLISER JOSEP	1'24"20	100€
.2	DIOR	6 H N	EOLE (FR)	TIPPYTOE(DK)	ROCA COMELLA ANTONIO VICENTE	1'24"90	50€
.3	ELLIEMAY	5 H A	OTHELLO DE LEVRES (FR)	OCEANA DIRT	MANNERS SUSAN ROSEMARY	1'25"40	30€
.4	BELLA DE MAGIA	8 H C	URONOMETRO (IT)	MAGIA D'OGENIA	SINTES MERCADAL JUAN JOSE	1'25"50	20€
A	GOSTOSO BINIATI	3 M C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	CORKI B	GARDES MONTAÑES JOSE AGUSTIN		
A	GARBOÇ	3 M C	ARBOÇ	LAGUNA BLAI	BORRAS TUDURI IGNASI		
A	TITONA	12 H C	SUPER CHILL (US)	JOSEPHINE (DE)	PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS		
A	BLOOM D'ARLAU	8 H A	NEVER MORE (FR)	FIDDLY D'ARLAU	CARMONA MERCADAL DAVID		
D	CIMAX	7 M C	KIMAX DU DANE (FR)	PATTY D'LOUDON (FR)	TRIAY BENEJAM CATALINA		

5 Nacional CALINE TURGOT Trote enganchado Autostart 2600m. Premios:200,00€

.1	DIN DIN DE FONT	6 H C	ISERIO (FR)	NOBELLA SUND (SE)	IRENE CAMPS PONS	1'25"90	100€
.2	GENTELMAN	3 M C	VINCENNES HM	MISI WAY	SEGUI MESQUIDA DANIEL	1'25"90	50€
.3	VENT DE THOURY	10 M C	AIRES SAN LUIS	GUNDE THOURY	PONS PONS MARCOS	1'26"00	30€
.4	FIFI HM	4 H C	VINCENNES HM	ZIMBA RYDENS (SE)	PONS FLORIT GABRIEL JESUS	1'26"10	20€
A	UNICA DE TORRELLA	11 H C	LAMITECH HANOVER (US)	LARA DE TORRELLA	GOMILA TORRES JUAN		
A	CRACK LE	7 M C	SHARIF DESCAFI	DIVA D'ESCAFI	PONS PALLICER BARTOLOME		
D	BELLA DE KOR	8 H C	NOT DISTURB (FR)	MEL DE KOR	BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO		
D	GURU VC	3 M C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	ODISEA DALAK GM	ORFILA TORRENT EDUARDO		
D	GENNA BAMBINO	3 H CT	S J'S PHOTO (US)	GENOVA	CAMPS BUENAVENTURA JUAN JOSE		

6 Internacional ALTO DE MARIONS Trote enganchado Handicap 2600m. Premios:200,00€

.1	APPO DE PARNE (FR)	9 M A	ODEISIS DE VANDEL (FR)	JULIE SPEED (FR)	IRENE CAMPS PONS	2600	1'20"70	100€
.2	CAVIAR D'OCCAGNES (FR)	7 M C	COCKTAIL JET (FR)	ODE PIERRE (FR)	JUAN PORTELLA MIGUEL	2650	1'19"30	50€
.3	TITAN DU FERRON (FR)	12 M C	TESSAIM LAURENT (FR)	VENUS DE MALTE (FR)	BOSCH MOLL DAMIAN IGNACIO	2625	1'20"50	30€
.4	FRESCA DE FONT	4 H C	FROM ABOVE (SE)	URANIA DE FONT	CARRERAS PALLISER JOSEP	2625	1'20"70	20€
A	CUORE DES PRES	7 H C	ALLISON HOLLOW (US)	LAICA DES PRES	BORRAS PEREZ ERNEST	2625		
A	VOLCANO DE BLAIN (FR)	10 M A	KENOR DE COSSE (FR)	IMAGE DE TORONTO (FR)	SEGUI MESQUIDA DANIEL	2600		
A	BLEUET DE LARRE (FR)	8 M C	ECHO (FR)	ORANGEMIKA (FR)	PONS FLORIT GABRIEL JESUS	2600		
A	ETERNITY QUICK (FR)	5 H N	TANGO QUICK (FR)	KAMELIE VAUMICEL (FR)	MATA ORTAS VICENTE VICTORIANO	2600		
D	BONHEUR DE BRESLES (FR)	8 M A	SAXO DE VANDEL (FR)	HERMINE DE BRESLES (FR)	ROTTERS SINTES SYLVIA	2650		

5.3 - Hipodrom Sant Rafel

Sant Rafel-15/12/2019

1 Nacional SAMBRO GOAL GM Trote enganchado Autostart 1700m. Premios:400,00€

.1	HUG DE S'HORT	2 M C	NAMADO (FR)	NISSAGA D'ARC	ROIG MOLL SANTI	1'24"80	200€
.2	HEREVA CR	2 H C	UNIVERS DE PAN (FR)	PERFORMANCE BD (IT)	ROSELLO TORRES JOSE MARIANO	1'25"00	100€
.3	HARRY RID LOVE	2 M C	REPEAT LOVE (FR)	LAICA HANOVER	TORRES MARI TONI	1'27"40	60€
.4	HEAVEN DES LLOREER	2 H C	TOUTA BOCAIN (FR)	MIMOSA DI POGGIO (IT)	FERRER ESCANDELL JUAN CARLOS	1'31"60	40€
D	HELENA DIOR	2 H C	MISILE STAR GS	GALILEA BOWL	TORRES PLANELLS JOSE		

2 Nacional JAGUAR SPEED HC Trote enganchado Autostart 2500m. Premios:400,00€

.1	ESTRELLA MS	5 H C	LEONARDO BOB (SE)	NAKITA TWIST	GINARD RIERA JORDI	1'21"90	200€
.2	CRACK DE ROCHER	7 M N	HOT BLUES (FR)	TRIOMPHE ROCHER	COSTA TUR JUAN	1'22"10	100€
.3	VOL VIURE BR	10 H C	FORMAN CORNER	NANCY STAR	MARI RIBAS VICENTE	1'22"10	60€
.4	ENIGMA BS	5 M C	CAPTAIN COOK (US)	DIVA D'ESCAFI	FERRER ESCANDELL JUAN CARLOS	1'22"80	40€
A	ARES DE GATO	9 M C	MUSIGNY DEGATO (SE)	WHY NOT GIN (SE)	VALERO TORRES GERMAN		
A	CLEO MAURITIUS	7 M C	LEONARDO BOB (SE)	TAGS PRINCESS (US)	PRATS BONET JOAN		

3 Internacional BRANDY ROYAL Trote enganchado Autostart 2500m. Premios:400,00€

.1	CYRUS DU CAP VERT (FR)	7 M C	QUARTZ DE FAEL (FR)	JANILE DU CAP VERT (FR)	RIBAS MARI VICENTE	1'21"00	200€
.2	ADAMS (FR)	9 M C	NUAGE NOIR (FR)	ONDEE DE MAY (FR)	PLANELLS COSTA JUAN	1'21"20	100€
.3	FORREST DM	4 M C	SIMB KIPPER (SE)	SABINA DE KID SV	COSTA GARCIA ARTURO PABLO	1'21"30	60€
.4	CRITSIRENOU BR	7 H A	FORMAN CORNER	LLUNA DE KOR	ESCANDELL CARDENAS ADRIAN	1'21"40	40€
A	BELLEPOQUE DI MONMES	8 H C	AMBASSADOR FORTUNA (US)	LINDA GRIF (IT)	PLANELLS TORRES HECTOR		
A	CAP DE LLEVANT	7 M C	FROM ABOVE (SE)	SAL DE LLEVANT	MARI MARI BARTOLOME		
A	OVER THE CHIP (IT)	11 M CT	PINE CHIP (US)	DAMIGELLA OM (IT)	MARI TORRES JULIO		
A	URIOSO COULONGEOIS (FR)	11 M C	COROT (FR)	NICAELLA (FR)	PLANELLS RIBAS JUAN		
A	VALLNER (FR)	10 M C	MAGE DE LA MERITE (FR)	KALMIA DE JIEL (FR)	ROSELLO TORRES JOSE MARIANO		
A	ERINA D'OCCAGNES (FR)	5 H C	TITAN D'OCCAGNES (FR)	RHAPSODY IN BLUE (FR)	COSTA TUR JUAN		
A	VENUS DE NGANDA (FR)	10 H C	KEPLER (FR)	LENA PHIL (FR)	TUR RAMON ANTONIO		
D	CAIROS HEMES (FR)	7 M A	ORLANDO VICI (FR)	ROSEE DE BOMO (FR)	MARI RIBAS VICENTE		

4 Nacional DILUVI Trote enganchado Autostart 2500m. Premios:600,00€

.1	BUNNY	8 M C	DEXTER TILLY (SE)	NEW LADY	RIERA MASSANET CATALINA	1'20"20	300€
.2	DREAMCOMESTRUE	6 M C	GANYMEDE (FR)	TOUT UN REVE	TORRES MARI TONI	1'20"40	150€
.3	DEIXONDIT ROSSA	6 M C	MAGISTRAL	NORDICA BOKO	LLABRES RAMIS FRANCISCO	1'20"40	90€
.4	VIROT CR	10 M C	FAIRBANK GI (IT)	GUIDA OM (IT)	ROIG PLANELLS VICENTE LUIS	1'20"70	60€
A	ELECTRIK BENET	5 M C	HOT BLUES (FR)	JOGUINA RAVANDELLA	SALA RIERA ALEJANDRO NICOLAS		
A	EIS DE FLO	5 M C	SAMBRO GOAL GM	LANIMA DE FLO	FERRER ESCANDELL ANTONIO		
R	FUCK ME I'M FAMOUS	4 H C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	TURMENTA	FERRER ESCANDELL JUAN CARLOS		

5 Internacional DAFNIS GS Trote enganchado Autostart 2500m. Premios:400,00€

.1	ABSOLUTELY FASHION (FR)	9 M CT	GROS GRAIN (FR)	HEURE PRECISE (FR)	PEREYRA TUR ROBERTO	1'17"10	200€
.2	EODICE PIEMONT (FR)	5 H C	NAHAR DE BEVAL (FR)	ROSA PIEMONT (FR)	GUASCH COLOMAR DANIEL	1'17"50	100€
.3	AU TEMPS DUBONHEUR (FR)	9 M C	NIKY (FR)	HELLO LILI (FR)	MARIMON RIBAS FRANCISCO JOSE	1'17"70	60€
.4	USUPER (FR)	11 M C	DRAG (FR)	NACELLE D'OR (FR)	MARI RIBAS VICENTE	1'18"20	40€
A	BEST D'HERMES (FR)	8 M C	ROC MESLOIS (FR)	OASIS D'APIGNE (FR)	TORRES MARI TONI		
A	TORNADO DREAM (FR)	12 M C	OFFSHORE DREAM (FR)	HASIOCANA (FR)	ROSELLO TORRES JOSE MARIANO		
A	BON LUCERNAIS (FR)	8 C	JAG DE BELLOUET (FR)	DEESSE PICHONNIERE (FR)	FERRER ESCANDELL JUAN CARLOS		
A	ALIVE MADRIK (FR)	9 M N	PRINCE D'ESPACE (FR)	GAZELLE (FR)	TUR PLANAS M ^a LAURA		
A	BIWA FLOR (FR)	8 H C	NAHAR DE BEVAL (FR)	ISCHIA FLOR (FR)	ESCANDELL CARDENAS ADRIAN		
D	ROI ARTHUR (FR)	14 M AT	BIESOLO (FR)	KAWABATA (FR)	RIERA MASSANET MARIA		
D	BOBINE DES LANDES (FR)	8 H N	MILLENIUM WOOD (FR)	OUVEA DU VIVIER (FR)	RIERA MASSANET CATALINA		

6 Resultados de las carreras Provisionales

6.1 - Hipodrom Son Pardo

Son Pardo-15/12/2019

1 Internacional CAMPIONAT DE BALEARS D'APRENENTS Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:1.200,00€

.1	CARYOPTERIS (FR)	7 M C	GOGO (FR)	PHALENOPSIS (FR)	NICOLAU RIERA ANTONIO	1'16"90	576€
.2	EL AMOR DE KA (FR)	5 M C	UN AMOUR D'HAUFOR (FR)	RUSE DE KA (FR)	PONS PONS JULIA	1'16"90	288€
.3	DAILY CASH (FR)	6 M C	GOGO (FR)	QUICKLY VICTORY (FR)	BURDIEL RODRIGUEZ MIGUEL JULIO	1'17"20	144€
.4	BOB D'UDON	8 M A	JOB D'UDON (FR)	BLACK SPOT (SE)	FUSTER ANDREU JERONI	1'17"20	72€
.5	DROP ATOUT (FR)	6 M A	GANYMEDE (FR)	UKRAINE D'ATOUT (FR)	BARCELO BISQUERRA MIQUEL JAUME	1'17"30	46€
.6	COURLAY JACK (FR)	7 M C	DRAG (FR)	OLGA DE LA FONTE (FR)	ROIG MONSERRAT COLOMA	1'17"50	42€

.7	ELICIUS (FR)	5 M A	TIMOKO (FR)	SOIREE DE BAL (FR)	COSTA PRIETO AINA MARIA	1'17"70	32€
A	ALBATOR (FR)	9 M C	NIKY (FR)	PENSEE MAGIQUE (FR)	PONS PONS JOAN		
A	DECO SAS	6 M A	OH DECO SB	INVIDIA DEL NORD (IT)	SEGUI AYALA PEDRO ANTONIO		
A	BLACKFLY HF	8 M C	ALESI OM (IT)	SUPER BOWLS (GB)	LLOBET BORDOY BARTOMEU		
A	BEN MERVAL	8 M C	NEVER MORE (FR)	LYN DEL NORTE	RIGO GELABERT MIQUEL MARC		
A	BENODET BREIZ (FR)	8 M C	ONYX DU GOUTIER (FR)	MORA DE LA BESVRE (FR)	FERRER CAPO LLORENÇ		
D	EDUARDO DEL CARSI (FR)	5 M C	JAM PRIDEM (FR)	QUEENIE BLANCHE (FR)	FUSTER SERVERA CATALINA		
D	DRIVE D'ESCURES (FR)	6 M C	ECHO (FR)	MANGA D'ESCURES (FR)	MELIS MIDDENDORF SEBASTIA		
2 Nacional CAMPIONAT DE BALEARS D'AMATEURS Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:1.200,00€							
.1	EVOLET	5 H A	HE'S A GANGSTER (SE)	TOUS	AMER DUMAS MAGDALENA	1'18"00	552€
.2	GEL D'ABRIL JG	3 M C	WARREN BOKO (SE)	SAURA	JAUME CIRER BERNARDO	1'18"00	276€
.3	FAST JET SS	4 H C	O'SULLIVAN (FR)	NUBA DI MONMES	MARTI CERDA FRANCISCO JAVIER	1'18"20	144€
.4	FALI DT	4 M N	HOT BLUES (FR)	NINA MONSOL	FOULON GOHY ALICIA NATALIA	1'18"40	84€
.5	ELITE DE SA COVA	5 M C	EOLE (FR)	CARTINELA	VICH CAPO MIQUEL	1'18"40	60€
.6	DALLAS VICTORY	6 M C	MUSIGNY DEGATO (SE)	MISS VICTORY	MATAS MESTRE RAFAEL	1'18"50	48€
.7	FREIXENET POCKET	4 H C	QUOLT DES OBEAUX (FR)	VAMP QUEEN SPA	RIERA TORRES CARLOS	1'18"60	36€
A	FUPALA PRIM RV	4 H C	NESS MARCEAUX (FR)	UPALA PRIM	VAQUER STASCHEL ANTONIA		
A	GOLD BLACK	3 M N	GRAN CAMPEON SR	VALENTA TWIST	BOSCH SANTANDREU TOMAS PAU		
A	GALANT MAR L	3 M C	OLGADO (FR)	TILDE MAR L	ANDREU ADROVER FRANCISCA		
A	EVER MORE	5 M C	NEVER MORE (FR)	NADIA STAR	VICH RAMOS LUIS		
A	FARRUQUITO BY NIGHT	4 M C	PARIS BY NIGHT (FR)	STINA MIXO	JAUME MULET SEBASTIAN CARLOS		
D	ENTRESIS Z	5 H CT	BRANDY DEI FIORI (IT)	GAVINA Z	BENNASAR RIERA JOSEP		
D	DUCCIO D'ESCAFI	6 M A	ALGIERS HALL (US)	SALOME DESCAFI	PERPIÑAN MARTIN ENRIQUE		
D	FREAK ME OUT	4 M C	INFINITIF (IT)	TOUT UN REVE	JANER ROSSELLO ANTONI		
R	DIADA DEL NORTE	6 H C	AGATOS (IT)	LYN DEL NORTE	BARCELO POMAR SALVADOR		
3 Internacional CESAR DE SAINT POL (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:6.000,00€							
.1	VARIUSO DU BOUFFEY (FR)	10 M A	LOOK DE STAR (FR)	MACUMBA DU BOUFFEYRIERA	ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'16"90	2.760€
.2	VIXEL (FR)	10 M C	QUIDO DU GOUTIER (FR)	MADRINE (FR)	FLUXA GOMILA JAIME	1'16"90	1.380€
.3	USERT DU LANDRET (FR)	11 M A	INSERT GEDE (FR)	HAICHA DE CHAMANT (FR)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"10	720€
.4	VALOINIC (FR)	10 M C	KUADRO WILD (FR)	LOI DE VRIE (FR)	RIERA BENNASAR ANTONIO	1'17"20	420€
.5	ATHOS DE MARLAU (FR)	9 M C	OFFSHORE DREAM (FR)	JESSIE DE VONNAS (FR)	RIERA BENNASAR GUILLERMO	1'17"20	300€
.6	VYGNUS DE GUERON (FR)	10 M A	CYGNUS D'ODYSSEE (FR)	NIGHT STAR (FR)	VALLS BARCELO ANTONIO	1'17"20	240€
.7	BOCCADOR (FR)	8 M A	PRINCE GEDE (FR)	SYRACUSE (FR)	TUR ROSSELLO ANTONIO	1'17"30	180€
A	ANICCI LE FOL (FR)	9 M C	LOOK DE STAR (FR)	ODILE FOLLE (FR)	BENNASAR ADROVER FRANCESC		
A	BEAUTIFUL ELDE (FR)	8 M CT	QUIRKY JET (FR)	NALKYRIE DU BOULAY (FR)	BAUZA BASSA JUAN		
A	RITZ DU BOCAGE (FR)	14 M C	CARPE DIEM (FR)	HARINA DU BOCAGE (FR)	FLUXA GOMILA JUAN		
A	UDSON DE RETZ (FR)	11 M C	AND ARIFANT (FR)	OSIMA (FR)	RIERA BENNASAR MATEO		
A	BOCAGE D'ORTIGE (FR)	8 M C	MIRAGE DU GOUTIER (FR)	PROVIDENCE DORTIGE (FR)	ADROVER MARTINEZ BARTOLOME		
D	DRINGEAT MAURITIUS (FR)	6 M C	SO LOVELY GIRL (FR)	MISS MAURITIUS (FR)	GOMEZ FONTCUBERTA ANTONIO		
R	UT D'YLEA (FR)	11 M C	LEJACQUE D'HOULBEC (FR)	LOUISE D'YLEA (FR)	BERARDI IVAN VITTORIO		
4 Nacional GRAN DELS 5 ANYS (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:25.000,00€							
.1	EASY MAKER SB	5 H C	ZOLA BOKO (SE)	OMNI MAKER SB	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'15"80	11.500€
.2	EL SILVA	5 M C	BRANDY DEI FIORI (IT)	ZOOT RUN (SE)	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'15"80	5.750€
.3	ERROL FLYNN HM	5 M C	S J'S PHOTO (US)	NOVELLE AS (SE)	BAUZA BASSA JUAN	1'16"00	3.000€
.4	ESPIGA DES LLORE	5 H C	JACK THE RIPPER (FR)	OHLALA TIRETY	FLUXA GOMILA JAIME	1'16"10	1.750€
.5	ESTRELLA DE FONT	5 H C	S J'S PHOTO (US)	DENINET STAR	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'16"10	1.250€
.6	ELIOS PV	5 M C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	VIKINGA DE BINIATI	FLUXA GOMILA JUAN	1'16"50	1.000€
.7	ECLIPSE BOWL	5 M C	HOT BLUES (FR)	GALILEA BOWL	RIERA SITGES JUAN	1'16"50	750€
A	ENEMIC	5 M C	BRANDY DEI FIORI (IT)	GINESTA CLISSA	BOSCH SANTANDREU MATEU		
A	ESTRELLA DURAN	5 H C	PETIT POU CET (FR)	HERICA GARBO	MASCARO POU BARTOLOME		
A	ES GONYADOR DE FONT	5 M C	S J'S PHOTO (US)	DALIA DE KIT	VALLS BARCELO ANTONIO		
D	EMOCION BS	5 M C	REPEAT LOVE (FR)	NOVACION JR	BENNASAR ADROVER FRANCESC		
5 Nacional JET SET (PREMIM) Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:4.000,00€							
.1	FONOLL DE FONT	4 M C	S J'S PHOTO (US)	JOEANN NICC (SE)	VALLS BARCELO ANTONIO	1'17"30	1.840€
.2	FANTASY GANGSTER CM	4 H C	HE'S A GANGSTER (SE)	TIRETY TIRETY	BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL	1'17"30	920€
.3	D'URANIA	6 M C	KAMA SUTRA D'EDEN (FR)	SIULA SAM	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'17"40	480€
.4	FROM DURAN	4 M C	FROM ABOVE (SE)	ULTRA HAS	MASCARO POU BARTOLOME	1'17"50	280€
.5	GUAPETA PR	3 H A	TREBOLI SPA	JENMA R	RIGO LLODRA JUAN	1'17"60	200€
.6	ES NOSTRA DE LADIL	5 H C	PETIT POU CET (FR)	NOSTRA DE LADIL	FLUXA GOMILA JAIME	1'17"60	160€
.7	GIN TONIC RS	3 M CT	JADED (SE)	HENARA NEGRA GS	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"70	120€
A	FURIA DES NELLS	4 H CT	DAGUET RAPIDE (IT)	NEU EXOTICA	SUREDA BARCELO MARIA FRANCISCA		

A	FOREVER AGAIN VX	4 M C	S J'S PHOTO (US)	NADINE TEA VX	FUSTER ANDREU JERONI
A	FANTASTIC DE NIT	4 M C	OLGADO (FR)	ORONELLA DE NIT	VIDAL ADROVER ANTONI
A	GENESIS	3 H C	UNION BLAI	TOSCANA BLAI	FORTEZA RIERA JAUME
A	FLOR DE S'HORT	4 H CT	NAMADO (FR)	NIKA DE S'HORT	SEBASTIA ESTELRICH PONCIO BALTASAR
A	EOLO SB	5 M C	BRANDY DEI FIORI (IT)	IUCLA AXE (IT)	RIUTORT MARTORELL BARTOLOME
A	EMRE WINNER	5 M C	CLASSIC PHOTO (US)	SAETA NEGRA	ESTELRICH TUGORES PILAR
A	EVER JADA	5 M A	ORATEUR (FR)	ONE KISS MELODY (FR)	RIERA SITGES JUAN
D	ELIAN PR	5 M C	OTHELLO DE LEVRES (FR)	SALLY CAN WAIT (SE)	FLUXA GOMILA JUAN

Tabla de contenidos del Boletín

1 Caballos admitidos a correr	1
2 Compra/venta	1
2.1 - Compra / venta	1
3 Sanciones	1
3.1 - Hipodrom Son Pardo.....	1
3.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	3
3.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	3
4 Acuerdos del Comité de Apelación	4
5 Resultados de las carreras	10
5.1 - Hipodrom Son Pardo.....	10
5.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	11
5.3 - Hipodrom Sant Rafel.....	12
6 Resultados de las carreras Provisionales	12
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	12